

1.º. El importe de la instalación de 7 H. lámparas á 13. pesetas una, asciende á 96.2 pesetas, no incluyendo el contador que creemos sería más ventajoso para la Sociedad tomando en cualquier punto aunque esto representa el 1.º año de su valor, se evitan los gastos de su mantenimiento que ascendería quizá á mayor cantidad.

2.º. El gasto de mantenimiento se reduce á las 30. pesetas que representa el alquiler del expresado contador, pues el consumo ó desgaste de lámparas lo incluimos en el de consumo (que es del que depende naturalmente) los desperfectos debidos al uso, lo repone la empresa, y no es posible calcular los que se originan por otros conceptos. Este gasto de mantenimiento es poco diferente del que se ocasiona hoy día, en la reposición de torcidas, tubos de quinqués, y ligeras reparaciones de los útiles de alumbrados.

3.º. Para calcular el verdadero gasto de consumo necesitaríamos conocer el número fijo de alumnos que han asistido ó han de asistir á las aulas, lo que no es posible. Podremos sin embargo hacer un estudio comparativo con los que ocasionaría el actual sistema de alumbrado en el supuesto para ambos de que las aulas estén ocupadas en su totalidad, deduciendo de esta comparación el tanto por ciento de economía á favor de uno u otro sistema.

El total importe del gasto por hora con el alumbrado completo sería

Alumbrado Eléctrico.

69. lámparas de 50. bujías á 0'037.	..	2'553.	} 2'788.
5. id. de 16. id. á 0'047.	..	0'235.	

Sumar á la vuelta. 2'788.